



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS REDUCTORAS DE LOS
BOGIES DE LOS VEHÍCULOS DE METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.**

Nº DE PROCEDIMIENTO: 2A 22-05

FECHA: marzo 2022

1.	OBJETO	3
2.	ANTECEDENTES	3
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	3
4.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	3
5.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	4
6.	GARANTÍA DE LAS REPARACIONES	5
7.	PLAZOS DE REPARACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS REPARADOS.....	5
8.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	5
9.	PROGRAMACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.....	5

1. OBJETO

Es objeto del presente pliego establecer las prescripciones técnicas por las que se ha de regir la contratación de los servicios de reparación y modificación de las reductoras de los bogies de las unidades de Tranvía Citadis-302 de Metropolitano de Tenerife S.A. (en adelante MTSA).

2. ANTECEDENTES

Los Tranvías Citadis-302 que circulan por las líneas de MTSA están provistos por tres bogies motorizados del modelo ARPEGE 350 M/P 1600. Un bogie es el conjunto de bastidores en los que se encuentran las ruedas del tranvía, reductoras, motores, suspensión, etc.

Un bogie motor se compone de dos reductoras. Una reductora de un bogie es el elemento a través del cual se transforma la energía en movimiento. Es el mecanismo que hace que las ruedas del vehículo giren de forma solidaria. Se trata de un elemento importante para el funcionamiento de un tranvía, lo que implica que es preciso mantener el stock necesario para la sustitución de las mismas cuando se averían.

Cuando una reductora se avería su reparación debe ser realizada por una empresa externa especializada, ya que MTSA no cuenta con los medios materiales ni personales para la realización de la operación objeto del presente documento.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios objeto del presente documento es la reparación y modificación según el desarrollo de ALSTOM del siguiente equipamiento:

- Reductora/ Puente motor FPRA 12,5T (Referencia: DTR0000043628).

4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

Una vez enviado el material a reparar, se procederá a realizar las siguientes operaciones, determinadas por ALSTOM para la reparación y modificación de las reductoras de los bogies del tranvía de Tenerife.

- Recepción, limpieza e inspección del estado inicial del equipo.

- Desmontaje del reductor para realizar el control visual y la verificación de las piezas faltantes o defectuosas.
- Limpieza de los distintos componentes de la reductora e inspección de todos los ejes, piñones y coronas del equipo.
- Montaje del reductor realizando la sustitución de todos los rodamientos, juntas y elementos de desgaste.
- Revisión de las escobillas y el cableado de retorno de corriente del puente motor, realizando la sustitución de las mismas si fuera necesario.
- Sustitución de los elementos determinados por ALSTOM para solucionar los problemas de rotura de piñones y corona:
 - Corona 69 D: 2 Uds.
 - Piñón Lado Motor: 1 Ud.
 - Piñón Lado Freno: 1 Ud.
- Realización de las pruebas necesarias del equipo reparado para la verificación de su correcto funcionamiento.
- Revisión del estado de la pintura y control de calidad final del equipo.
- Preparación del equipo para el envío a las instalaciones de MTSA.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Al finalizar la reparación del equipo, el adjudicatario entregará un informe detallado en el que se indique lo siguiente:

- El estado inicial de la reductora en el que se describan las anomalías observadas.
- Descripción de la reparación en el que se detallen las actividades realizadas y los repuestos sustituidos en la reductora.
- Deberá incluirse fotos del estado de los repuestos que se encuentren deteriorados y/o rotos.

6. GARANTÍA DE LAS REPARACIONES

La garantía de las reparaciones será de, al menos, un año a partir de la entrega de los equipos.

7. PLAZOS DE REPARACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS REPARADOS.

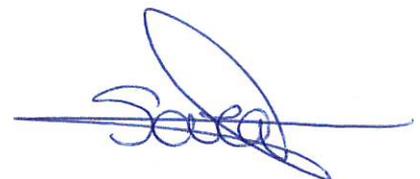
La oferta deberá especificar el plazo de reparación de los equipos y puesta a disposición para su recogida, no superando el plazo de 3 meses desde la recepción del material en las instalaciones del adjudicatario, salvo por causas justificadas.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta consumir el valor máximo estimado del contrato o un máximo de 5 años.

9. PROGRAMACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.

Las reductoras deberán estar puestas a disposición de la empresa externa y/o MTSA en un lugar acordado entre ambas partes en España. Las condiciones de suministro serán EXWORKS (según Incoterm 2020) en dicho lugar y deberán adjuntar toda la documentación necesaria para realizar el transporte y los trámites administrativos.



Ingeniero del Departamento de Mantenimiento

Sara Estévez Pérez

